



Quarta y paralela.

SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

ter. al servicio de S. M. bien y utilidad de esta republica a saber: el Sr. D. Casco Leon de Salcedo, Cab.º maentrante de la R.ª y Ronda Regidor Teniente de preheminiencia del Ayuntamiento de esta dha. Ciudad, que como tal regenta la R.ª jurisdiccion Cam.ª del Sr. Conxeg.º y los Sr.ºs. Antonio Rubira, D.º Valentin Berlinguero D.º Josef Ortega, Regidores, y D.º Finis Hen.º Procur.ºr.º Sindico General

Juram.º de los Porteros

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala y juraron por Dios y a una cruz segun dno. haber citados a los Sr.ºs Capitulares Diputados Alcomun y Procur.ºr.º Gen.º y Personeros para este Cabildo en virtud de cedula mandada despachar por el Sr. Reg.º de la R.ª jurisdic.º a fin de ver un oficio cerrado al Cab.º Subdelegado de Montey: un ~~exemplar~~ maerno de la Capilla de Musica de esta Inv.º y Colegial, dedicando a esta Ciudad los villancicos al Nacimiento de N.º S. Jesu.º Christo: y executar el remate del abasto de carbon como tambien dar cuenta al estado del de unagre y dixeran: que los Sr.ºs

